



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**  
**LIC. EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**  
Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 | Casilda | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 03464 42-2050  
www.fveter.unr.edu.ar  
licenciatura-alimentos@unr.edu.ar

## **REGLAMENTO DE TESINA PARA LA ARTICULACIÓN AL GRADO DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

Una vez finalizada la cursada, para acceder al título de Licenciado en Tecnología de los Alimentos, el aspirante deberá elaborar una Tesina sobre un tema específico, que suponga una contribución original al campo de conocimiento correspondiente. La elaboración de la Tesina deberá contar con el aval de un tutor y en caso necesario un co-tutor. Una vez concluida, debe ser presentada en un plazo máximo de un (1) año luego de aprobado el Plan de Tesina para su análisis y posterior defensa frente a un jurado reunido a tal efecto.

### **1. FIGURAS DE TUTOR Y/O CO-TUTOR**

Tanto los tutores como los co-tutores deberán contar con la aprobación fundamentada de la Comisión de Articulación de la Carrera en base a sus antecedentes y vinculación al tema del Plan de Tesina propuesto.

Podrán ser tutores / co-tutores, profesionales que posean título de grado igual o superior al que otorga la carrera y que acrediten antecedentes (académicos y de investigación) vinculados al área de conocimiento correspondiente al plan de tesina. Será función del tutor a) asesorar y orientar al alumno durante el desarrollo del plan y tesina correspondientes; b) avalar toda presentación que se realice ante las autoridades de la carrera; c) elevar, una vez concluida la tesina, una solicitud para que la Comisión de Articulación de la Carrera proponga la designación del Jurado de Tesina; pudiendo



confeccionar una nómina de seis (6) personas que satisfagan los requisitos para actuar como evaluadores.

La participación de un co-tutor será necesaria cuando la complejidad del tema lo requiera, cuando el perfil del tutor no se adapte completamente a la temática o cuando el tutor no pueda estar presente. La figura de tutor o co-tutor (al menos uno) deberá pertenecer al lugar de realización propuesto en el Plan de Tesina.

Cada tutor podrá dirigir como máximo 3 (tres) trabajos de tesina en simultáneo.

## 2. PLAN DE TESINA

En el plazo de los seis (6) meses de aprobada la última asignatura, el alumno deberá elaborar y presentar un Plan de Tesina abordando un tema específico relacionado a la tecnología de los alimentos.

Previo a la entrega del Plan, el alumno deberá notificar por escrito a la Coordinación Académica, quien elevará al Departamento de Alumnado la solicitud de historial académico a fin de constatar la aprobación de la totalidad de las materias.

El proyecto será elevado a la Comisión de Articulación de la Carrera y evaluado teniendo en cuenta: a) relevancia del trabajo; b) revisión bibliográfica actualizada y acorde al tema en estudio; c) correspondencia entre hipótesis, objetivos y metodología sugeridos; d) factibilidad de realización durante el período propuesto. Así mismo, dicha presentación deberá contar con el aval del tutor y/o co-tutor elegido por el aspirante.

Indefectiblemente el Plan de Tesina deberá ser presentado en formato impreso adjuntando:

- Nota de presentación dirigida a la Coordinación Académica de la Carrera, detallando el tema de Tesina y la propuesta de tutor y/o co-tutor, indicando nombre/s y filiación de cada uno (Anexo-Presentación).
- Plan de Tesina
- Aval del tutor y del co-tutor al tema, Plan de Tesina y aceptación explícita de su compromiso de participación en la ejecución, desarrollo y defensa de la Tesina (Anexo-Aval-Tutores).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
LIC. EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 | Casilda | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 03464 42-2050  
www.fveter.unr.edu.ar  
licenciatura-alimentos@unr.edu.ar

- *Curriculum vitae* resumido del tutor y co-tutor que acredite su vinculación al tema propuesto. En caso de que el tutor o co-tutor pertenezca al cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNR, se exceptúa de la presentación de CV.
- Aval de la organización, institución o entidad donde se desarrollarán las tareas propuestas (Anexo-Aval-Institucional).

Luego de finalizar la presentación formal deberá enviar la versión digital del proyecto en formato pdf bajo el asunto “Plan de Tesina” con copia al tutor y/o co-tutor a [lta.planesytesinas@gmail.com](mailto:lta.planesytesinas@gmail.com). El archivo deberá nombrarse como sigue “Plan-Apellido, Nombre”.

La Comisión procederá a informar el resultado de la evaluación del proyecto al alumno y sus tutores. En caso de requerir ajustes y/o modificaciones para su aprobación, será devuelto acompañado de las observaciones realizadas. El alumno tendrá un plazo de dos (2) meses desde la fecha de su devolución para volver a presentar el Plan de Tesina con las correcciones pertinentes. En caso de recibir un dictamen favorable el alumno podrá comenzar a desarrollar las tareas propuestas en el Plan de Tesina con la orientación y supervisión del tutor y co-tutor.

### **2.1 Formato y organización del Plan de Tesina**

El Plan de Tesina consistirá en una descripción sintética del tema a desarrollar. Deberá presentarse en tamaño A4 y solo por el anverso de las páginas, escribirse a espacio y medio, con letra Times New Roman 12 o Arial 11. Los títulos deberán ir en mayúscula y negrita alineados a la izquierda. En el texto se dejará un margen de 2 (dos) centímetros a la derecha; 3 (tres) centímetros a la izquierda, parte superior e inferior en cada hoja, las que serán numeradas sucesivamente con números arábigos en el ángulo inferior derecho. Deberá tener una extensión mínima de 6 páginas y máxima de 10 incluida la carátula. Las citas en el texto deberán detallarse entre paréntesis con sólo el apellido del autor y el año de publicación separado con una coma. Ejemplos: a) un solo autor (Pérez, 2017); b) dos autores (Pérez y Gómez, 2016); c) tres o más autores (Pérez et al., 2006). En caso más de una referencia en el mismo párrafo, se deberán ordenar



cronológicamente comenzando por el más reciente y separar por punto y coma. Ejemplo: (Pérez, 2017; Pérez y Gómez, 2016; Pérez et al., 2006). En caso de nombrar al autor/es en el cuerpo de la oración, se deberá incluir el año entre paréntesis. Ejemplo: a) un solo autor Pérez (2017); b) dos autores Pérez y Gómez (2016); c) tres o más autores Pérez et al. (2006). En caso de incluir citas de un mismo autor e igual año, se deberá agregar una letra minúscula detrás del año según el orden de aparición en el texto. Ejemplo (Gómez 2006a), (Gómez 2006b).

El Plan de Tesina deberá estructurarse como se detalla:

- **TITULO:** Descripción sintética y concisa del tema propuesto.
- **INTRODUCCIÓN:** Marco teórico del tema incluyendo resultados actualizados desarrollados por otros autores. Deben plantearse las incógnitas que quedan por resolver y culminar con la hipótesis del proyecto.
- **OBJETIVOS:** finalidades generales y específicas del plan propuesto.
- **PLAN A DESARROLLAR:** descripción de los materiales y métodos a utilizar.
- **FACTIBILIDAD:** personal involucrado, instalaciones, equipos, financiamiento, etc. necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- **REFERENCIAS:** bibliografía consultada para la elaboración del proyecto.
- **CRONOGRAMA:** estimación detallada del período de tiempo correspondiente a las actividades a realizar incluyendo la elaboración del manuscrito.

### 3. TRABAJO DE TESINA

Una vez aceptado el Plan de Tesina el alumno dispone de un (1) año para desarrollar las tareas previstas en el cronograma propuesto y elaborar la Tesina.

Finalizado el manuscrito, el alumno entregará personalmente la versión digital en formato pdf en soporte informático (CD) a través de la Coordinación Académica. Dicha presentación deberá ser acompañada de una nota dirigida a la Comisión de Articulación de la Carrera informando fehacientemente la conclusión de la Tesina con las firmas originales del alumno y sus tutores. Así mismo, deberá enviar el manuscrito en formato pdf bajo el asunto “Tesina” con copia al tutor y co-tutor a la siguiente dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
LIC. EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 | Casilda | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 03464 42-2050  
www.fveter.unr.edu.ar  
licenciatura-alimentos@unr.edu.ar

correo electrónico [lta.planesytesis@gmail.com](mailto:lta.planesytesis@gmail.com). El archivo deberá nombrarse como sigue “Tesina-Apellido, Nombre”.

La Comisión de Articulación realizará una primera evaluación teniendo en cuenta la adecuación del manuscrito respecto del reglamento vigente. En caso de requerir ajustes y/o modificaciones, será devuelto acompañado de las observaciones realizadas. El alumno tendrá un plazo de un (1) mes desde la fecha de su devolución para volver a enviar el manuscrito con las correcciones pertinentes. De no requerir modificaciones, la Comisión procederá a designar a tres (3) jurados titulares y tres (3) suplentes, remitirá el manuscrito al panel evaluador e informará al alumno y sus tutores.

Los jurados dispondrán del plazo de un (1) mes para la evaluación de la Tesina tomando en consideración: a) la adecuada utilización de elementos para presentar la información (tablas, gráficos y figuras); b) la claridad de redacción; c) la adecuación entre los objetivos propuestos, la metodología desarrollada, los resultados alcanzados y las conclusiones formuladas; d) el grado de adecuación a la estructura requerida en el presente reglamento.

Los Jurados tendrá como opción: a) aceptar sin modificaciones; b) aceptar con modificaciones; c) no aceptar la Tesina. En los dos últimos casos será devuelta por única vez al alumno y sus tutores para su modificación, ampliación o corrección, indicando en forma explícita y por escrito las observaciones realizadas. El alumno tendrá un plazo de un(1) mes desde la fecha de su devolución para volver a enviar el manuscrito con las correcciones pertinentes. Si los dictámenes no fueran unánimes en la aprobación de la Tesina, la aceptación o el rechazo de la misma se decidirán por simple mayoría. En caso de no estar de acuerdo con algunas de las modificaciones o sugerencias el alumno tendrá la opción de elevar un documento dirigido a la terna evaluadora argumentando detalladamente su postura. Dicho documento deberá contar con el aval de los tutores. Completadas las modificaciones sugeridas, el alumno deberá elevar nuevamente la Tesina a los jurados, quienes dispondrán de un (1) mes para expedirse en cuanto a la aprobación o rechazo de la misma.

Una vez aprobada la Tesina, la Coordinación Académica se comunicará con los integrantes del Jurado, el alumno y sus tutores a fin de acordar el día y la hora de la



defensa oral. Dicha información será remitida a los involucrados con una antelación no menor a diez (10) días previos a la fecha estipulada. La defensa será pública, en forma oral, en la fecha y hora oportunamente establecidas, en presencia de los tres integrantes del Jurado, con la asistencia del tutor y/o del co-tutor. La defensa consistirá en una exposición de veinte (20) minutos de duración y el panel evaluador dispondrá de veinte (20) minutos para realizar las preguntas que considere necesarias. Concluida la defensa, el Jurado deberá calificar conceptual y numéricamente de acuerdo con la escala vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario. En caso de no existir acuerdo en el Jurado, se decidirá por mayoría. En caso de ausencia de uno de los miembros del Jurado se procederá igualmente a la defensa de la Tesis. Asimismo, se podrá disponer de los recursos tecnológicos adecuados para facilitar, excepcionalmente, defensas mediante sistema de videoconferencia.

Indefectiblemente, el día de la defensa oral, el alumno deberá presentar un ejemplar impreso y anillado de la Tesina. El mismo deberá contar con las firmas originales del tesinista, tutor y/o del co-tutor.

### **3.1 Formato y organización de la Tesina**

La Tesina deberá escribirse en castellano, presentarse en tamaño A4 y solo por el anverso de las páginas, interlineado 1,5 líneas, con letra Times New Roman 12 o Arial 11. Los títulos de secciones y capítulos deberán ir en mayúscula y negrita centrados. Los subtítulos deberán ir en minúscula y negrita alineados a la izquierda. En el texto se dejará un margen de 2 (dos) centímetros a la derecha; 3 (tres) centímetros a la izquierda, parte superior e inferior en cada hoja, las que serán numeradas sucesivamente con números arábigos en el ángulo inferior derecho. Deberá tener una extensión mínima de cuarenta (40) páginas y máxima de ochenta (80) páginas.

La Tesina deberá estructurarse como se detalla:

- Carátula.
- Declaración jurada.
- Agradecimientos (opcional).



- **ÍNDICE:** se indican las secciones y números de las páginas correspondientes según orden de aparición. Si corresponde, se puede incluir el índice específico de tablas y figuras.
- **ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS:** se listan en orden alfabético y explican todas las abreviaturas y símbolos de uso frecuente mencionadas en el texto.
- **RESUMEN:** síntesis del trabajo realizado, hasta trescientas (300) palabras.
- **ABSTRACT:** resumen en inglés.
- **INTRODUCCIÓN:** se resume la relevancia del tema, antecedentes y trabajos llevados a cabo por otros autores. Debe dar lugar al planteo de la hipótesis de trabajo a desarrollar.
- **OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** se realiza una descripción breve de los alcances que se pretenden conseguir con el desarrollo del proyecto.
- **MATERIALES Y MÉTODOS:** Se detallan los materiales y los métodos de análisis utilizados, incluyendo diseños experimentales, técnicas, equipamientos, etc.
- **RESULTADOS:** Se presentan los datos obtenidos en formato de tablas, gráficos y/o figuras para facilitar su interpretación, incluida una breve explicación de cada sección.
- **DISCUSIÓN:** Se explican las causas posibles de los resultados y su interpretación. Además, se realiza la comparación con los resultados de otros autores y una valoración del aporte de dicho trabajo para resolver la problemática planteada.
- **CONCLUSIONES:** se resume una respuesta a la hipótesis planteada. Debe ser objetiva, clara y precisa además de estar en concordancia con los resultados obtenidos.
- **BIBLIOGRAFÍA:** se citan las obras consultadas en la presentación del trabajo.
- **ANEXOS:** se organizan al final utilizando números romanos.

Formato de Tablas, Figuras y Gráficos: se utilizarán números arábigos y se presentarán a continuación del texto donde se los cite por primera vez. Las leyendas de las Tablas deben colocarse por encima y las abreviaturas por debajo. En el caso de Figuras y Gráficos las leyendas deben colocarse debajo de las mismas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
LIC. EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS  
Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 | Casilda | Santa Fe | Argentina  
Tel/Fax: +54 03464 42-2050  
www.fveter.unr.edu.ar  
licenciatura-alimentos@unr.edu.ar

**Abreviaturas:** Se explicarán todas las abreviaturas utilizadas, cuyo significado deberá estar consignado en la primera vez que aparezcan en el texto y en las leyendas de los cuadros. Por ejemplo: Universidad Nacional de Rosario (UNR). Se evitarán las abreviaturas y símbolos en los títulos.

**Cifras:** En el texto se indicará en letras toda cifra de cero a diez, y en números arábigos toda cifra superior. Si la iniciación de un párrafo corresponde a una cifra, ésta irá escrita en letras. Las cifras que indican millares se separarán con un punto. Los decimales se separarán con una coma.

**Nombres Científicos:** En el texto y títulos todos los nombres científicos deberán estar en letra cursiva. En su primera mención en el texto deberán consignarse las llamadas 'siglas' o autoridades que correspondan a la entidad estudiada. Por ejemplo: *Solanum lycopersicum*. En las siguientes menciones el género se podrán señalar sólo con la inicial mayúscula acompañado de la especie y subtaxas completas (*S. lycopersicum*).

**Bibliografía:** En el texto deberán detallarse entre paréntesis con sólo el apellido del autor y el año de publicación separado con una coma. Ejemplos: a) un solo autor (Pérez, 2017); b) dos autores (Pérez y Gómez, 2016); c) tres o más autores (Pérez et al., 2006). En caso más de una referencia en el mismo párrafo, se deberán ordenar cronológicamente comenzando por el más reciente y separar por punto y coma. Ejemplo: (Pérez, 2017; Pérez y Gómez, 2016; Pérez et al., 2006). En caso de nombrar al autor/es en el cuerpo de la oración, se deberá incluir el año entre paréntesis. Ejemplo: a) un solo autor Pérez (2017); b) dos autores Pérez y Gómez (2016); c) tres o más autores Pérez et al. (2006). En caso de incluir citas de un mismo autor e igual año, se deberá agregar una letra minúscula detrás del año según el orden de aparición en el texto. Ejemplo (Gómez 2006a), (Gómez 2006b).





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**TÍTULO DEL TRABAJO**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO**

**TESINA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE  
LOS ALIMENTOS**

**TUTOR:**

**CO- TUTOR:**

**AÑO**

## **TITULO DEL TRABAJO**

Nombre y apellido del autor

Este trabajo de Tesina es presentado como parte de los requisitos para optar al grado académico de Licenciado en Tecnología de los Alimentos, de la Universidad Nacional de Rosario. El mismo contiene los resultados obtenidos en investigaciones llevadas a cabo en \_\_\_\_\_, durante el período comprendido entre \_\_\_\_\_, bajo la dirección de \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Tesinista

Nombre y firma del Tutor

Nombre y firma del Co – Tutor

Defendida: \_\_\_\_\_ de 20\_\_



#### **4. JURADO DE TESIS**

El Jurado de Tesis será designado por la Comisión de Articulación de la Carrera. Para poder desempeñarse como Jurado de Tesis es necesario cumplir como mínimo con los requisitos para tutor, según consta en este reglamento. Además, para su designación, la Comisión tomará en consideración su formación académica-profesional relacionada a la temática del trabajo de Tesis.

La Comisión de Articulación enviará una invitación formal a los tres (3) jurados titulares adjuntando el resumen de la misma. Confirmada la participación del evaluador le será remitida por el mismo medio la Tesis completa, la ficha de evaluación y el presente reglamento. Desde la fecha de recepción el jurado dispone de un (1) mes para enviar la ficha de evaluación completa incluyendo en la misma un dictamen fundamentando su decisión (aprobar o rechazar).

#### **5. PRÓRROGAS**

Los plazos establecidos en el presente reglamento podrán ser prorrogados cada uno por única vez, pudiendo concederse un máximo de dos prórrogas y hasta un máximo total de un (1) año de prórroga. Toda prórroga debe ser solicitada por el alumno mediante nota avalada por el tutor y co-tutor, justificando adecuadamente las causas que originan la necesidad de la misma e incluyendo el lapso por el cual se la solicita (máximo total de un año). La concesión de la prórroga es atribución de la Comisión de Articulación de la Carrera.

#### **6. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO**

Este Reglamento queda sujeto a modificaciones cuando las circunstancias y condiciones determinen su necesidad. Toda modificación deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la universidad Nacional de Rosario. Las mismas tendrán vigencia a partir de la fecha que conste en la Resolución del Consejo Directivo, no pudiendo aplicarse en forma retroactiva a la mencionada fecha en ningún caso.